



**ARGAMASILLA DE ALBA
AYUNTAMIENTO**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCION DEL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL “ ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES” PROMOVIDO POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN 163/2018 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL.

En Argamasilla de Alba, a **Viernes 12 de abril de 2024**, siendo las 09.00 horas se reúnen, la Comisión de selección bajo la Presidencia de Doña María Pilar Menchen Serrano (Técnica de empleo y empresas del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba), Don Pedro Almarcha Angulo, Doña Consuelo Comuñas Torres y Don Justo Valverde Quevedo, que actuará como Secretario de la comisión, al objeto de aprobar el **LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO Y DOCENTE**, del Programa de Recualificación y Reciclaje Profesional “Atención a personas dependientes en instituciones sociales”.

Una vez revisadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada por los candidatos, se aprueba la confección de la Lista provisional de ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se adjuntan en los Anexos que se cita:

Anexo I.- Técnico- Administrativo.

Anexo II.- Docentes.

En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de los requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, la entidad promotora cotejará la citada documentación a los efectos de comprobar la coincidencia entre originales y copias.

Conforme a las Bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubiere resultados omitidos, disponen de un plazo de tres días hábiles a para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber el plazo correspondiente desde **15 al 17 de abril, ambos inclusive**.

Las reclamaciones deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo, en este caso, comunicarlo obligatoriamente a la Comisión de Selección., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora: unidadempleo@argamasilladealba.es

En el caso de no producirse reclamaciones al listado provisional se elevará a definitiva.

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Argamasilla de Alba, siendo las 11:00 horas del día.

LA PRESIDENTA



EL SECRETARIO

DENOMINACION PUESTO/PLAZA:

DOCENTE ATENCION SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES RECUAL 2024

SITUACION SOLICITUD:

ADMITIDO

DNI	OBSERVACIONES
05624577L	
05678239E	
05716306R	
52383184V	
70585064L	

5

SITUACION SOLICITUD:

EXCLUIDO

DNI	OBSERVACIONES
06233703J	ARTICULO 8.a.2.h
70589275K	ARTICULO 8.a.2.c
70986352A	ARTICULO 8.a.2.h
71227924Y	ARTICULO 8.a.2.h

4



DENOMINACION PUESTO/PLAZA:

TECNICO ADMINISTRATIVO RECUAL 2024

SITUACION SOLICITUD:

ADMITIDO

DNI	OBSERVACIONES
05654860B	
05722136N	
06215823G	
06231936F	
06281335N	
70645254H	
70646928J	
70986352A	
74519489H	
74520873E	
10	

SITUACION SOLICITUD:

EXCLUIDO

DNI	OBSERVACIONES
04617256Y	ARTICULO 8.a.2.c
05716415H	ARTICULO 8.a.2.c/ARTICULO 8.A/ARTICULO 8.a.2.b./ANEXO II
06249117V	ARTICULO 8.a.2.c
33527575S	ARTICULO 8.a.2.c
52384347F	ARTICULO 8.a.2.c
70589275K	ARTICULO 8.a.2.c
71227496S	ARTICULO 8.a.2.c
71227924Y	ARTICULO 8.a.2.c
Y2276880D	ARTICULO 8.a.2.c
9	

28

